

Anulan en Colombia sanciones contra Piedad Córdoba



Bogotá, 9 ago (RHC) El Consejo de Estado de Colombia declaró este martes la nulidad de la sanción impuesta por la Procuraduría a la ex senadora Piedad Córdoba, por 17 votos a favor y seis en contra.

El magistrado William Hernández, consideró que la destitución en octubre de 2013 de la exsenadora era ilegal puesto que la información hallada en 2008 en el computador de alias Raúl Reyes no fue sometida a la cadena de custodia debida y pudieron colarse documentos irreales.

La líder colombiana **fue sancionada por 18 años en la Procuraduría durante 2010 por supuesta colaboración con las FARC**, con base en los supuestos archivos encontrados en el computador de Raúl Reyes, muerto en medio del polémico y manipulado bombardeo de la fuerza pública colombiana en Ecuador.

En su momento, la Corte Constitucional avaló las pruebas de la Procuraduría pero la Corte Suprema advirtió sobre la ilegalidad de la cadena de custodia del computador, lo que ponía en duda la veracidad de la supuesta información

hallada.

La ex congresista, al considerar que todo se trata de una “persecución política” en su contra, interpuso una tutela ante el máximo juez constitucional y una acción de nulidad y restablecimiento del derecho ante el tribunal consejero de Estado.



Radio Habana Cuba